

ACCESO Y CUMPLIMENTACIÓN DE ISPA 2025 DIPUTACIONES, CONSEJOS Y CABILDOS INSULARES

Para el acceso deben concurrir dos circunstancias:

1. Debe estar dado de alta en el sistema de identificación llamado AutenticA.
2. Además se debe tener permiso de acceso a la aplicación ISPA.

1. Estar dado de alta en AutenticA

La mayoría de los funcionarios/as que desempeñan las funciones de intervención o de colaboración en las áreas económicas o de recursos humanos estarán dados de alta en AutenticA, para verificar si está dado de alta, puede entrar en <https://autentica.redsara.es> y pulsar en el apartado “¿Estoy dado de alta?” para comprobarlo.

En el caso de **no estar dado de alta** previamente en **AutenticA** se debe tramitar la misma mediante autoregistro en:

<https://autentica.redsara.es/Autentica/servlet/AutenticaServlet?action=goToInsertLdapUserForm®=1>

2. Tener permisos de acceso a ISPA

En 2025 la mayoría de los informantes de ISPA tendrán previamente asignados estos permisos, bien por importación de la Base de datos de Habilitados o por haberse tramitado su alta en ISPA previamente (se ha previsto mantener los permisos tramitados en años anteriores).

Para **solicitar los permisos ISPA** se debe remitir un correo a ispa.ctramitacion@correo.gob.es incluyendo la siguiente información:

1. Nombre, apellidos y DNI de la persona a dar de alta en ISPA.
2. Cargo o puesto de trabajo.
3. Perfil solicitado:
 - Colaborador.- Permite acceder a la aplicación y cargar la información pero no firmarla.
 - Remisor.- Además de lo anterior habilita para la firma de la información.

En su caso se pueden agrupar las solicitudes aunque afecten a perfiles diferentes.

3. Acceso a ISPA y expedientes disponibles.

El acceso a la aplicación se efectúa a través de AutenticA en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ispa>

Se recuerda que ya no es posible acceder a ISPA a través del Portal de Entidades Locales

Una vez acceda a la pantalla de Expedientes disponibles procede para remitir la información, seleccionar el periodo 2025 (a la izquierda en medio).

Una vez realizado se encontrarán varias pestañas por las que se accede a los distintos tipos de expedientes:

- Retribuciones de puestos de trabajo.

- Productividad y C. de calidad y cantidad.
- Cantidades percibidas por cargos electos y eventuales.

Expedientes disponibles
Diputación Provincial de

Bienvenido a la aplicación de la plataforma ISPA. A continuación encontrará las pestañas de acceso a los distintos tipos de expedientes que corresponden a su unidad, al pinchar en cada una de ellas podrá visualizar los expedientes asociados al tipo de referencia. Antes de rellenarlos, asegúrese de consultar la información disponible en el Espacio ISPA para Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Cargos Electos Corporaciones locales.

Los datos de periodos de encuesta cerrados están disponibles a efectos informativos. En caso de precisar incorporar o modificar datos de un periodo de encuesta cerrado, podrá solicitar su apertura remitiendo un correo a ispa.ctramitacion@correo.gob.es

*Periodo de encuesta
 2025

Retribuciones de puestos de trabajo **Productividad y C. de calidad y cantidad** **Cantidades percibidas por cargos electos**

Funcionario General F1-4_2025
 Pendiente de remisión
☐ No aplica este modelo a mi unidad

Personal Altos cargos y Personal laboral directivo y técnico excluido de convenio en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares F8-4_2025
 Pendiente de remisión
☐ No aplica este modelo a mi unidad

Eventuales F10-4_2025
 Pendiente de remisión
☐ No aplica este modelo a mi unidad

General de Personal Laboral de convenio y asimilado F7-4_2025
 Pendiente de remisión
☐ No aplica este modelo a mi unidad

Altos Cargos F9-4_2025
 Pendiente de remisión
☐ No aplica este modelo a mi unidad

Desde cada una de las pestañas se accede a los distintos tipos de expedientes que o bien deberán cumplimentarse o marcar la opción “No aplica” (esta opción no está disponible en todos los expedientes, en su ausencia procede cumplimentar el expediente aunque sea con valores cero).

4.- Problemas más comunes que pueden surgir:

- Al darse de alta en AutenticA no se le reconoce su correo electrónico como de un dominio oficial.

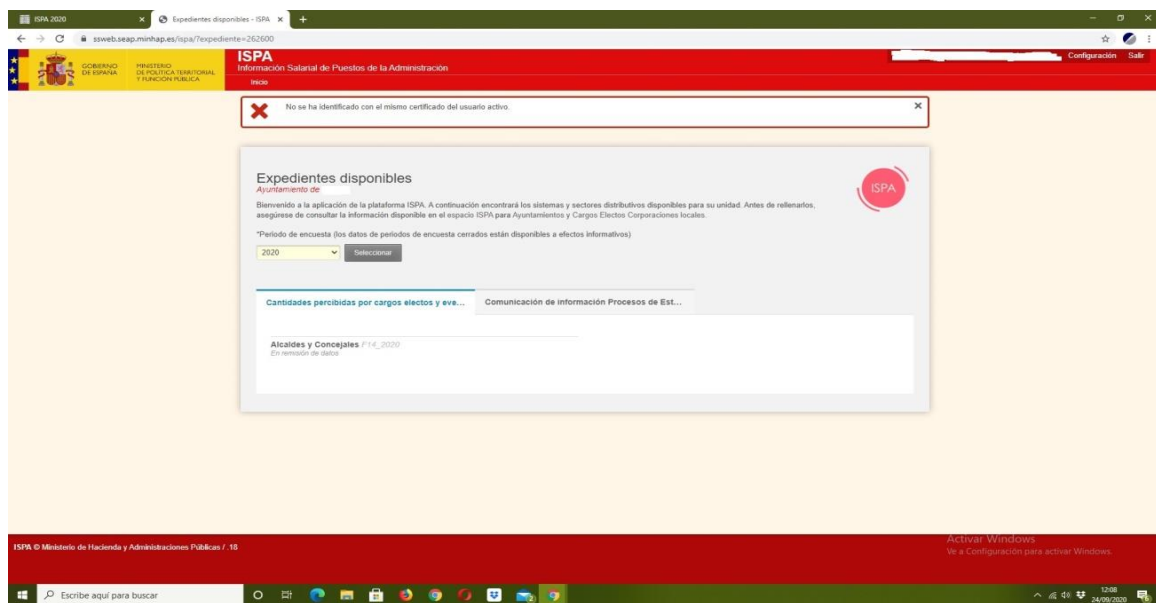
En este caso, deberá **formalizar una incidencia en AutenticA**, para ello desde la página de inicio de AutenticA (<https://autentica.redsara.es>) acceder al apartado de *Contacto* y una vez dentro de él a *Acceso a formulario de incidencias*

Puede formalizar una incidencia relacionada con el sistema AutenticA, desde este enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/Autentica>

- Al intentar acceder a ISPA recibe un mensaje: “No se ha identificado con el mismo certificado del usuario activo”. En este caso procede volver a acceder con el certificado con el que se había registrado en AutenticA. En caso de aun así seguir teniendo problemas puede abrir una incidencia en: ISPA:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/ISPA>



- Problemas de acceso a ISPA

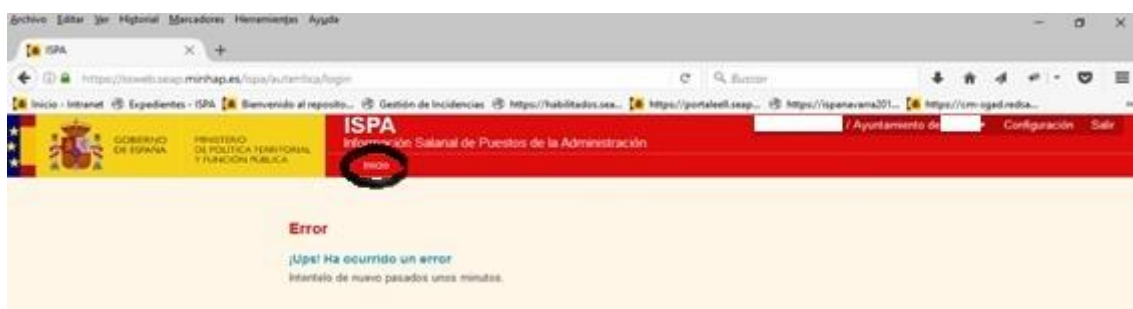
A pesar de estar dado de alta en AutenticA, al intentar entrar en ISPA se le deniega el acceso a los expedientes de ISPA.

“Acceso denegado. No está dado de alta o su entidad no tiene acceso a la aplicación. Para poder acceder a la aplicación se debe gestionar previamente su alta en AUTENTICA para ISPA.”



Para tramitar el alta en ISPA una vez dado de alta en Autentica se puede solicitar remitiendo un correo a la dirección ispa.ctramitacion@correo.gob.es

- Otras veces al intentar acceder a ISPA sale el mensaje “Error ¡Ups! Ha ocurrido un error. Inténtelo pasados unos minutos.



En este caso es posible que el error sea consecuencia de que ya hay una sesión previamente iniciada, lo que procede es pinchar en la pestaña Inicio en la barra superior lo que debería permitir acceder al listado de expedientes de la unidad activa. En caso de continuar el error se recomienda intentarlo más adelante y si sigue sin funcionar poner una Incidencia ISPA.

Para formalizar una incidencia relacionada con ISPA puede acceder a este enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/ISPA>

- Problema de firma

Puede suceder que la pestaña de firma aparezca en gris y que al pinchar en ella aparezca debajo el mensaje “Firma-Su perfil no tiene permisos para firmar”.

En este caso es que el perfil asignado es el de Colaborador que no habilita para firmar.

Procede remitir un correo a ispa.ctramitacion@correo.gob.es indicando que se solicita el perfil de Remisor para poder firmar, si le corresponde por las funciones desempeñadas se procederá a habilitarle para la firma.

[Volver a la portada](#)

Presidentes, Diputados y Consejeros
F15_2025 Plantilla de Diputaciones, Consejos y cabildos

2025
La plantilla contiene 50 errores. [Mostrar todos](#)

	Código DIR3 de Unid...	Cargo representati...	Situación del cargo a 31 de diciemb...	Número de días de alta en el car...	Especificaciones del cargo o pues...	Régimen de dedicaci...	Porcentaje de dedicación sobre l...
1 x	L02000017	Presidente/Presidenta	Ocupado	366			
2 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
3 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
4 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
5 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
6 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
7 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
8 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
9 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
10 x	L02000017	Diputado/Diputada	Ocupado	366			
11 x							

Hoja 1 2

-Problema para acceder con certificado.- Al intentar acceder con certificado electrónico no aparece en la pantalla esta opción sino solo la de Usuario y Contraseña.

Inicio - Intranet

Autenticación con certificado electrónico

Autentica

SERVICIOS COMUNES

Acceso para Usuarios Registrados

Usuario (NIF/NIE/TIN): NIF/NIE/TIN

Contraseña: contraseña

[REGISTRARSE](#) [ACCEDER](#)

¿Olvidaste tu contraseña?

SAML

port@firmas

TRAMA

habilita

Normalmente se trata de un problema temporal, en este caso se recomienda cambiar de navegador si ello es posible o intentarlo transcurrido un tiempo o al día siguiente. En el supuesto de persistir la

imposibilidad de acceder con certificado procede formalizar una incidencia en AutenticA.

Para cualquier otro problema formalizar una incidencia ISPA en la dirección indicada.

5.- Uso de Navegadores.-

Se recomienda utilizar Edge, Mozilla Firefox, (superior a versión 26.0, recomendado), o Google Chrome (superior a versión 48.0).

6.- Espacio ISPA

Para más detalles se podrá acceder al ESPACIO ISPA donde encontrarán las instrucciones técnicas y de contenido de ISPA 2025

<https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/ispa/ispa2025.html>